



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N° 1087-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 8 de setiembre de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1052-2015-A/MPP de fecha 28 de agosto de 2015, se encarga a la Lic.Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Logística, de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, este despacho, dispone dar por concluida la encargatura de la Lic.Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados y designar en suemplazo al señor Manuel Eduardo Farfán Bermejo;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Lic.Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados de la Gerencia de Servicios Comerciales de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar, a partir de la fecha, al Ing. Manuel Eduardo Farfán Bermejo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados de la Gerencia de Servicios Comerciales de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Lic.Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y a los interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**

Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martiño  
ALCALDE

